



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO

TESIS

**DERECHOS SOCIALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS, DE
ACUERDO CON EXPERTOS EN DERECHO DEL DISTRITO
JUDICIAL DE MOQUEGUA, 2024**

PRESENTADO POR

BACH. ERIKA KARINA MELGAREJO ZEBALLOS

ASESOR

DR. MARLAN JONAS LANDIO APAZA

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO
CON MENCIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

MOQUEGUA-PERÚ

2024



Universidad José Carlos Mariátegui

CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la **Escuela de Posgrado**, certifica que el trabajo de investigación () / Tesis (X) / Trabajo de suficiencia profesional () / Trabajo académico (), titulado “**DERECHOS SOCIALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS, DE ACUERDO CON EXPERTOS EN DERECHO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOQUEGUA, 2024**” presentado por el(la) aspirante **MELGAREJO ZEBALLOS ERIKA KARINA**, para obtener el grado académico (X) o Título profesional () o Título de segunda especialidad () de: **MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL**, y asesorado por el(la) **Dr. MARLAN JONAS LANDIO APAZA**, designado como asesor con Resolución Directoral N°0580-2024-DEPG-UJCM, fue sometido a revisión de similitud textual con el software TURNITIN, conforme a lo dispuesto en la normativa interna aplicable en la UJCM.

En tal sentido, se emite el presente certificado de originalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa académico	Aspirante(s)	Trabajo de investigación	Porcentaje de similitud
MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL	MELGAREJO ZEBALLOS ERIKA KARINA	DERECHOS SOCIALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS, DE ACUERDO CON EXPERTOS EN DERECHO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOQUEGUA, 2024	27%

El porcentaje de similitud del Trabajo de investigación es del **27%**, que está por debajo del límite **PERMITIDO** por la UJCM, por lo que se considera apto para su publicación en el Repositorio Institucional de la UJCM.

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para la obtención de grado académico o título profesional o título de segunda especialidad.

Moquegua, 06 de noviembre de 2024

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

Dr. JUAN UBALDO JIMENEZ CASTILLA

JEFE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PORTADA	i
PÁGINA DE JURADO	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTOS	iv
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	v
ÍNDICE DE TABLAS.....	vii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	xi
CAPÍTULO I EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	1
1.2. Definición del problema.....	3
1.3. Objetivos de la investigación	4
1.4. Justificación y limitaciones de la investigación	5
1.5. Variables	7
1.6. Hipótesis de la investigación.....	7
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	9
2.1. Antecedentes de la investigación.....	9
2.2. Bases teóricas	12
2.3. Marco conceptual	21
CAPÍTULO III MÉTODO.....	23

3.1.	Tipo de investigación	23
3.2.	Diseño de investigación	23
3.3.	Población y muestra	24
3.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	25
3.5.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos	27
CAPÍTULO IV PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		28
4.1.	Presentación de resultados por variables.....	28
4.2.	Contrastación de hipótesis.....	38
4.3.	Discusión de resultados.....	41
CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		46
5.1.	Conclusiones	46
5.2.	Recomendaciones	48
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		50
ANEXOS		55

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Confiabilidad</i>	27
Tabla 2 <i>Prueba de normalidad</i>	38
Tabla 3 <i>Relación entre “Derechos sociales” y “Políticas públicas”</i>	38
Tabla 4 <i>Relación entre “Proceso de mercantilización” y “Políticas públicas”</i> .	39
Tabla 5 <i>Relación entre “Desnaturalización” y “Políticas públicas”</i>	40
Tabla 6 <i>Relación entre “Falta de inclusión” y “Políticas públicas”</i>	40
Tabla 7 <i>Baremos de las variables y dimensiones</i>	65

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Diagrama de relación</i>	24
Figura 2 <i>Análisis de la variable “Derechos sociales”</i>	28
Figura 3 <i>Análisis de la dimensión “Proceso de mercantilización”</i>	29
Figura 4 <i>Análisis de la dimensión “Desnaturalización”</i>	30
Figura 5 <i>Análisis de la dimensión “Falta de inclusión”</i>	31
Figura 6 <i>Análisis de la variable “Políticas públicas”</i>	32
Figura 7 <i>Análisis de la dimensión “Identificación de problemas”</i>	33
Figura 8 <i>Análisis de la dimensión “Formulación de políticas”</i>	34
Figura 9 <i>Análisis de la dimensión “Decisión”</i>	35
Figura 10 <i>Análisis de la dimensión “Implementación”</i>	36
Figura 11 <i>Análisis de la dimensión “Evaluación”</i>	37

RESUMEN

El presente estudio buscó determinar la relación entre los derechos sociales y las políticas públicas, de acuerdo con expertos en derecho del Distrito Judicial de Moquegua, 2024, en donde el estudio correlacional consideró el empleo del cuestionario aplicado hacia 74 especialistas. Los resultados indicaron que la relación entre los derechos sociales y las políticas públicas fue de 0.489, destacando su papel en asegurar el acceso equitativo a servicios esenciales. La relación entre el proceso de mercantilización y las políticas públicas fue de 0.331, subrayando la necesidad de regular los mercados. La desnaturalización y las políticas públicas mostraron una relación de 0.502, resaltando la importancia de preservar la integridad de los derechos sociales. La falta de inclusión tuvo una relación de 0.418 con las políticas públicas, enfatizando la promoción de un entorno inclusivo. Se ha concluido que, las políticas públicas son esenciales para la protección y promoción de los derechos sociales, asegurando su acceso equitativo y preservando su integridad. Además, es fundamental fomentar la inclusión para garantizar que todos los grupos sociales se beneficien de los servicios esenciales, promoviendo así la equidad y la cohesión social.

Palabras clave: Derechos sociales, políticas públicas, mercantilización, desnaturalización, decisión.

ABSTRACT

The present study sought to determine the relationship between social rights and public policies, according to justice operators of the Judicial District of Moquegua, 2024, where the correlational study considered the use of the questionnaire applied to 74 specialists. The results indicated that the relationship between social rights and public policies was 0.489, highlighting their role in ensuring equitable access to essential services. The relationship between the marketization process and public policies was 0.331, underscoring the need to regulate markets. Denaturalization and public policies showed a relationship of 0.502, highlighting the importance of preserving the integrity of social rights. The lack of inclusion had a relationship of 0.418 with public policies, emphasizing the promotion of an inclusive environment. It has been concluded that public policies are essential for the protection and promotion of social rights, ensuring their equitable access and preserving their integrity. Furthermore, it is essential to promote inclusion to ensure that all social groups benefit from essential services, thus promoting equity and social cohesion.

Keywords: Social rights, public policies, commercialization, denaturalization, decision.

INTRODUCCIÓN

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea determinó que los derechos sociales confieren un carácter “social” frente a los Estados democráticos modernos, reflejando la conquista de derechos de diversa consideración, aunque su efectividad es compleja debido al no reconocimiento constitucional en muchos países y la ausencia de derechos subjetivos (Lara, 2023). En cuanto a las políticas públicas de salud, un estudio mostró una insatisfacción generalizada entre los ciudadanos debido a la falta de políticas enfocadas en sus necesidades. En Latinoamérica, estas políticas representan una parte significativa del PBI, pero enfrentan problemas de competencia profesional y financiación inadecuada (Solís, 2023).

El Estado Peruano ha identificado la desigualdad de género como una vulneración de derechos sociales y fundamentales, impulsando políticas públicas para fortalecer la igualdad y combatir la discriminación, aunque muchas de estas políticas han mostrado ser deficientes (Chacon, 2022). Se enfatiza la necesidad de que los gobiernos desarrollen políticas públicas innovadoras y creativas para satisfacer las demandas sociales con calidad y eficiencia, promoviendo la capacitación de la fuerza laboral. A nivel municipal, estudios muestran que no ha habido avances significativos en el desarrollo de políticas públicas innovadoras, lo que evidencia una estructura de poder que contradice los enfoques de gobernanza (Marrufo, 2023).

La gestión de políticas públicas en el Estado Peruano ha mostrado diversas falencias, especialmente debido a la falta de empoderamiento y capacitación de funcionarios públicos. En Moquegua, la eficiencia de estas políticas ha sido variable, con un notable porcentaje de gestiones deficientes (Ccalahuille, 2022). En

el Distrito Judicial de Moquegua, la implementación de derechos sociales y políticas públicas enfrenta serias dificultades debido a la falta de capacitación, insuficiencia de recursos y desconexión con las necesidades sociales. Esta situación ha generado desconfianza en el sistema judicial y perpetuado desigualdades sociales, destacando problemas como burocratización y falta de transparencia. Ante lo expuesto, se consideró la siguiente pregunta de estudio ¿Cuál es la relación entre los derechos sociales y las políticas públicas, de acuerdo con operadores de justicia del Distrito Judicial de Moquegua, 2024?

La investigación se justificó socialmente por la urgente necesidad de abordar las deficiencias en la implementación de derechos sociales y políticas públicas en Moquegua, que afectan tanto la eficiencia del sistema judicial como la calidad de vida de la población vulnerable. Abordar estos problemas mejoró la protección de derechos ciudadanos y la confianza en las instituciones públicas, reduciendo desigualdades y promoviendo una sociedad más equitativa. Prácticamente, se buscó optimizar los procesos judiciales mediante datos empíricos, mejorando la formación de operadores de justicia y aumentando la calidad y accesibilidad de los servicios judiciales.

El estudio se organizó en cinco segmentos esenciales para cumplir con las metas propuestas. Inicialmente, se identificó el problema de investigación, determinando objetivos específicos, eligiendo las variables pertinentes y destacando la importancia del tema. En la segunda etapa, se construyó el marco teórico a través de una revisión detallada de la literatura relacionada. Posteriormente, se especificaron las metodologías utilizadas para la recopilación de datos clave. En la sección de resultados, los datos obtenidos fueron analizados y

resumidos, incorporando también las opiniones de expertos en la materia. Finalmente, se presentaron las conclusiones y sugerencias derivadas del análisis, acompañadas de un conjunto de referencias y apéndices que sustentaron la claridad y solidez del estudio.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción de la realidad problemática

A nivel internacional, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) reveló que los derechos sociales otorgan carácter de “social” frente a la disposición de los modernos Estados democráticos, por lo que reflejan un procedimiento de conquista de derechos de consideración disímil que quedan enmarcados; no obstante, su efectividad tiende a complicarse no sólo desde que no se reconocen los DD. HH. constitucionalmente reconocidos en los países, sino que muchos de estos no dan lugar a derechos subjetivos (Lara, 2023).

Mientras que, respecto a las políticas públicas (PP) en cuanto a la Salud, un estudio reflejó que, el sólo el 8.5% de los ciudadanos se mostraron satisfechos en cuanto, a la atención recibida, mientras que, el 92.5% se mostró insatisfecho, siendo la falta de políticas públicas enfocadas a las necesidades de la población una de las causas principales. Además, en Latinoamérica, la implementación de las PP en el marco de la salud, representan entre el 5% al 18% del PBI, sin embargo, estas políticas carecen de competencias profesionales, además dado a su mala administración, muchas de estas son financiadas inadecuadamente (Solís, 2023).

En el contexto nacional, el gobierno peruano subrayó que la desigualdad de género constituye una de las principales situaciones que afectan los derechos sociales y fundamentales de las personas. En respuesta a esta problemática, las políticas públicas nacen de las demandas de la ciudadanía, y el Estado asume el desafío de implementar nuevas estrategias para promover la igualdad y combatir la discriminación. Sin embargo, el panorama actual muestra que, a pesar de los esfuerzos recientes por defender la igualdad de género, aún persisten deficiencias significativas en la implementación de estas políticas. De hecho, se ha observado que el 46% de estas iniciativas carecen de efectividad (Chacon, 2022).

Asimismo, dado a los diversos problemas suscitados en el país, se requiere que los gobiernos desarrollen PP, las cuales propicien una mayor capacidad innovadora, así como creativa, a fin de satisfacer la demanda de la sociedad con calidad y eficiencia, por lo que se requiere promover capacitaciones en la fuerza de trabajo con oportunidades para todos. Igualmente, según estudios en los municipios no se han logrado avances significativos en cuanto al desarrollo de innovadoras políticas públicas, evidenciando un desarrollo de la estructura del poder que resultan contrarias a los enfoques de gobernanza, han sido alcanzadas en las luchas sociales de la población (Marrufo, 2023).

En el ámbito regional, la administración de políticas públicas en el Estado Peruano ha mostrado varias debilidades debido a la falta de prácticas de empoderamiento. En respuesta a esto, en los últimos años se ha implementado gradualmente esta práctica, así como cursos y capacitaciones dirigidos a funcionarios públicos. En Moquegua, el desempeño de estas políticas ha sido insuficiente en un 20%, regular en un 35.7% y eficiente solo en un 44.3%. Además,

la formulación de estas políticas ha resultado ser ineficaz en un 14.3% (Ccalahuille, 2022).

En el Distrito Judicial de Moquegua, se evidencia una problemática institucional notable en la implementación y ejecución de derechos sociales y políticas públicas. Las causas subyacentes incluyen la falta de capacitación adecuada de los operadores de justicia, la insuficiencia de recursos destinados a la administración judicial y una desconexión significativa entre las necesidades sociales y las acciones gubernamentales. Esta situación provoca consecuencias graves, como la ineficacia en la protección de los derechos ciudadanos, el aumento de la desconfianza pública hacia el sistema judicial y la perpetuación de desigualdades sociales. Entre los principales problemas se encuentran la burocratización excesiva, la escasa transparencia en los procesos judiciales y la limitada accesibilidad de la población a los servicios legales. Estas deficiencias generan un entorno en el que las políticas públicas no logran traducirse en mejoras tangibles para la comunidad, perpetuando un ciclo de ineficiencia y descontento social. La identificación de estas causas y consecuencias es esencial para comprender la magnitud del problema y orientar futuras intervenciones que busquen mitigar los impactos negativos en la población afectada.

1.2. Definición del problema

1.2.1. Problema general

¿Cuál es la relación entre los derechos sociales y las políticas públicas, de acuerdo con expertos en derecho del Distrito Judicial de Moquegua, 2024?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cuál es la relación entre la dimensión proceso de mercantilización y las políticas públicas, de acuerdo con expertos en derecho del Distrito Judicial de Moquegua, 2024?

¿Cuál es la relación entre la dimensión desnaturalización y las políticas públicas, de acuerdo con expertos en derecho del Distrito Judicial de Moquegua, 2024?

¿Cuál es la relación entre la dimensión falta de inclusión y las políticas públicas, de acuerdo con expertos en derecho del Distrito Judicial de Moquegua, 2024?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación entre los derechos sociales y las políticas públicas, de acuerdo con expertos en derecho del Distrito Judicial de Moquegua, 2024

1.3.2. Objetivos específicos

Establecer la relación entre la dimensión proceso de mercantilización y las políticas públicas, de acuerdo con expertos en derecho del Distrito Judicial de Moquegua, 2024

Establecer la relación entre la dimensión desnaturalización y las políticas públicas, de acuerdo con expertos en derecho del Distrito Judicial de Moquegua, 2024

Establecer la relación entre la dimensión falta de inclusión y las políticas públicas, de acuerdo con expertos en derecho del Distrito Judicial de Moquegua, 2024

1.4. Justificación y limitaciones de la investigación

La **justificación social** de esta investigación radicó en la necesidad urgente de abordar las deficiencias en la implementación de derechos sociales y políticas públicas en Moquegua. Las fallas identificadas no solo afectan la eficiencia del sistema judicial, sino que también generan un impacto negativo directo en la calidad de vida de la población, especialmente en los sectores más vulnerables. La comprensión y subsanación de estos problemas permitió una mejor protección de los derechos ciudadanos y fomentó una mayor confianza en las instituciones públicas. Además, contribuyó a reducir las desigualdades sociales y a promover una sociedad más equitativa y justa.

Desde una **perspectiva práctica**, la investigación buscó proporcionar datos empíricos que sean útiles para la optimización de los procesos judiciales en Moquegua. Identificar y analizar las fallas actuales en la operatividad del sistema judicial permitió desarrollar intervenciones más efectivas y ajustadas a la realidad local. Los resultados obtenidos sirvieron como base para la formación continua de operadores de justicia, garantizando que estén mejor preparados para enfrentar los desafíos cotidianos. Este enfoque práctico no solo mejoró el desempeño institucional, sino que también incrementó la accesibilidad y calidad de los servicios judiciales ofrecidos a la comunidad.

En el **ámbito teórico**, esta investigación llenó un vacío significativo en el conocimiento existente sobre la interacción entre derechos sociales y políticas

públicas en el contexto judicial de Moquegua. Al abordar aspectos específicos y contextuales que han sido previamente subestimados o ignorados, el estudio contribuyó a una comprensión más profunda y matizada de las dinámicas presentes en sistemas judiciales regionales. Este aporte teórico es crucial para enriquecer el discurso académico y proporcionar una base sólida para futuros estudios comparativos en diferentes jurisdicciones.

La **justificación metodológica** de este estudio se sustentó en la recolección de datos mediante cuestionarios aplicados a operadores de justicia, permitiendo una evaluación detallada de sus percepciones y experiencias. Esta metodología ofreció una visión integral y basada en evidencias sobre las problemáticas del sistema judicial, asegurando que las conclusiones sean representativas y aplicables a la realidad institucional. El diseño empleado facilitó la obtención de datos cuantitativos robustos, esenciales para la formulación de diagnósticos precisos y la identificación de áreas críticas que requieren intervención. Así, se garantizó un enfoque riguroso y sistemático en el análisis de la información recolectada.

La importancia de esta investigación radicó en su potencial para generar cambios significativos en la administración de justicia en Moquegua. Al evidenciar las áreas críticas que requieren atención y mejora, se pueden establecer prioridades claras y direccionar recursos de manera más efectiva. Este enfoque no solo benefició a los operadores de justicia al optimizar sus funciones, sino que también impactó positivamente en la sociedad, asegurando que los derechos sociales sean efectivamente protegidos y promovidos. La investigación, por tanto, no solo tiene un valor académico, sino también una relevancia práctica significativa.

Dentro de las **limitaciones** del estudio, se destacó la posible falta de disponibilidad de profesionales, quienes optaron por ofrecer sus comentarios de manera anónima, lo que requirió mantener un contacto sostenido con ellos. También, el acceso restringido a recursos económicos pudo influir en la recopilación y análisis de datos. Estas limitaciones pueden comprometer la representatividad y exhaustividad de los resultados. Sin embargo, el estudio intentó proporcionar una visión lo más completa posible de la situación actual, reconociendo las barreras existentes y sugiriendo áreas de mejora para futuras investigaciones.

1.5. Variables

Variable 1: Derechos sociales

Variable 2: Políticas públicas

1.6. Hipótesis de la investigación

1.6.1. Hipótesis general

Existe relación significativa entre los derechos sociales y las políticas públicas, con expertos en derecho del Distrito Judicial de Moquegua, 2024

1.6.2. Hipótesis específicas

Existe relación significativa entre la dimensión proceso de mercantilización y las políticas públicas, de acuerdo con expertos en derecho del Distrito Judicial de Moquegua, 2024

Existe relación significativa entre la dimensión desnaturalización y las políticas públicas, de acuerdo con expertos en derecho del Distrito Judicial de Moquegua, 2024

Existe relación significativa entre la dimensión falta de inclusión y las políticas públicas, de acuerdo con expertos en derecho del Distrito Judicial de Moquegua, 2024

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes a nivel internacional

López (2021), Ambato, examinó las políticas públicas (PP), en actuación de garantía para los derechos fundamentales (DF). Se desarrolló una indagación explicativa, contando con la técnica del análisis documental y el instrumento guía de análisis documental, en donde la población y muestra se han encontrado representadas por fuentes bibliográficas. Los resultados ostentaron que, las PP vienen a representar como herramientas que actúan en favor de los DF de las personas, además que buscan que las entidades del estado formulen planes, acciones y demás gestiones en favor del desarrollo social. Concluyendo que, las PP sirven como garantía para el cumplimiento de los DF.

Andara y Peña (2022), Venezuela, examinó el presupuesto público (PP) y su incidencia en el cumplimiento de los derechos sociales (DS). Se trabajó un estudio cualitativo, siendo recuperada la información por medio de la técnica de la revisión bibliográfica, en donde el instrumento fue la ficha bibliográfica, conformando a la población y muestra por fuentes documentales. Los resultados

ostentaron que, el papel del poder judicial frente la exigibilidad de los DS viene siendo deficiente al considerar asuntos representativos en Sudáfrica y Venezuela. Concluyendo que, los textos constitucionales que reconocen los DS no son capaces para su eficacia y que los recursos presupuestarios presentan un lugar crucial para su cumplimiento.

Ramírez et al. (2020), Chile, analizaron las políticas públicas de promoción de salud durante la pandemia de Covid-19 fueron examinadas. Se llevó a cabo una investigación analítica, utilizando la técnica de revisión bibliográfica y el instrumento de guía bibliográfica para recuperar la información, con la población y muestra compuesta por fuentes bibliográficas de alta calidad. Los hallazgos revelaron que en Chile, las acciones adoptadas por el Gobierno se centraron en cuarentenas parciales, inspecciones sanitarias, planes de emergencia y otros eventos. Se concluyó que se identificó un eje transversal de prioridades económicas, junto con las contradicciones sociales, sanitarias y políticas que surgieron.

2.1.2. Antecedentes a nivel nacional

Llanco (2023), Lima, se investigó la relación entre las políticas públicas y el presupuesto participativo (PP). Se llevó a cabo una investigación explicativa mediante encuestas, utilizando cuestionarios como instrumento. La población incluyó contribuyentes, y la muestra estuvo compuesta por 30 de ellos. Los hallazgos mostraron que el 66.6% de los encuestados consideró que el nivel de las políticas públicas es deficiente, mientras que el 33.3% lo calificó como regular. Respecto al nivel del PP, el 66.7% lo evaluó como bajo, el 23.3% como regular y el 10% como alto. La investigación concluyó que existió una asociación

significativa entre las variables, con una sigma menor a 0.05 y una correlación positiva de 0.729.

Curampa (2022), Lima, consistió en examinar las políticas públicas (PP) y su asociación con la violencia de género (VG). Se trabajó un estudio correlacional, aplicando la técnica de la encuesta, el instrumento cuestionario, con una población de estudiantes en su totalidad y una muestra de 50 participantes. Los resultados ostentaron que, concerniente al nivel de la PP, estas presentaron un nivel bueno de 84%, mientras que la VG fue baja en un 8%. Concluyendo que, entre las variables hubo asociación demostrativa, dado que se alcanzó una sigma <0.05 y una correlación muy fuerte de 0.923.

Delpiazzo (2020), Lima, examinó la actuación de la actividad prestacional (AP) frente a los derechos sociales (DS). Se trabajó una indagación documental, aplicando la técnica del análisis documental y el instrumento guía de análisis documental, hacia una población y muestra de más de 12 fuentes documentales. Los resultados ostentaron que, como ciudadanos y personas de derecho es crucial requerir que las instituciones del estado realicen una buena administración de los gastos y recursos públicos, así como de las políticas sociales, a fin de que los ciudadanos tengan acceso a todos los derechos propios. Concluyendo que, los representantes públicos deben de gestionar apropiadamente los intereses públicos, mediante una actuación ética con notable envergadura.

2.1.3. Antecedentes regionales o locales

Bernedo (2022), Moquegua, evaluó las políticas públicas (PP) y su influencia sobre la educación virtual (EV). Se efectuó una indagación cuantitativa, con la técnica de la encuesta, el instrumento cuestionario, población y muestra

censal de 47 docentes. Los resultados ostentaron que la buena ejecución de las PP sí influencia de manera positiva en la EV, además que esta es crucial para la educación de los educandos. concluyendo que, entre las variables existió asociación demostrativa, dado que se halló una correlación de 0.271.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Derechos sociales

Las prerrogativas sociales son esenciales para asegurar condiciones de vida justas y dignas para todos los ciudadanos. Estos derechos abarcan el acceso a servicios fundamentales como la educación, la salud y la vivienda, con el objetivo de garantizar el bienestar general. Su finalidad es promover la justicia social y reducir las desigualdades estructurales dentro de una sociedad, proporcionando las bases para un desarrollo humano integral (Ramírez et al., 2020).

Además, estas garantías legales se establecen para proteger a los individuos y grupos vulnerables de la sociedad. La inclusión de estos derechos en el marco legal refleja un compromiso estatal con la equidad y el bienestar colectivo. Su implementación efectiva es esencial para el desarrollo armonioso de la comunidad, permitiendo a todos los individuos participar plenamente en la vida económica, social y cultural (Hesse, 2024).

La efectividad de estas normativas está estrechamente vinculada con las políticas públicas y los mecanismos de protección que implementa el Estado. El fomento y la observancia de estas prerrogativas son esenciales para el desarrollo social y económico de una nación. Promover estos derechos es vital para crear una

sociedad equitativa y justa, permitiendo que cada individuo alcance su máximo potencia (Carson et al., 2024).

2.2.1.1. Dimensión 1: Proceso de mercantilización

El proceso de mercantilización implica la transformación de servicios esenciales en bienes de consumo. Esta dinámica conduce a una privatización creciente de sectores como salud y educación, priorizando el lucro sobre el acceso universal. La consecuencia es una segmentación social, donde los recursos y oportunidades se distribuyen de manera desigual, afectando negativamente a los grupos más vulnerables de la sociedad (Chuy, 2023).

Por otro lado, dicha mercantilización se manifiesta a través de políticas que promueven la competencia en áreas tradicionalmente públicas. Esta tendencia puede resultar en una disminución de la calidad y accesibilidad de los servicios, ya que las empresas buscan maximizar beneficios. Así, se observa una creciente brecha entre quienes pueden costear estos servicios y quienes quedan excluidos, exacerbando las desigualdades existentes (Souza y Souza, 2024).

Además, la implementación de modelos mercantilistas en los derechos sociales genera un cambio en la percepción de estos derechos. Se dejan de ver como garantías básicas y se consideran como productos sujetos a las leyes del mercado. Esta reinterpretación afecta la cohesión social y el sentido de equidad, debilitando el contrato social y minando la solidaridad comunitaria (Painter, 2024).

2.2.1.2. Dimensión 2: Desnaturalización

La desnaturalización se refiere a la alteración de su esencia y propósito original, transformándolos en beneficios sujetos a condiciones económicas y

políticas. Este fenómeno implica que garantías básicas como salud y educación se condicionen a la capacidad de pago, desviándose de su carácter universal y equitativo. La consecuencia es una profundización de las desigualdades y una erosión de la cohesión social (Fajardo, 2020).

Asimismo, esta distorsión se observa cuando las políticas públicas dejan de priorizar el bienestar común y se orientan hacia intereses particulares o corporativos. Al subordinar los servicios esenciales a la lógica del mercado, se debilita la función protectora del Estado. Este cambio afecta la accesibilidad y calidad de los servicios, generando un entorno donde solo una parte de la población puede satisfacer sus necesidades básicas adecuadamente (Abbas et al., 2024).

En consecuencia, la transformación de estas garantías en productos comerciales modifica la percepción social de los mismos. De ser derechos inherentes a la dignidad humana, pasan a ser vistos como mercancías adquiribles. Esta percepción erosionada afecta el sentido de justicia social y promueve una visión individualista y competitiva, socavando la solidaridad y el compromiso colectivo con la igualdad (Voluiko et al., 2024).

2.2.1.3. Dimensión 3: Falta de inclusión

La falta de inclusión se manifiesta cuando ciertos grupos son sistemáticamente excluidos del acceso a servicios básicos y beneficios legales. Esta exclusión perpetúa las desigualdades y limita las oportunidades de desarrollo personal y comunitario. La marginalización de sectores vulnerables impide que disfruten plenamente de garantías fundamentales, erosionando la cohesión y equidad social que estos derechos buscan promover (Andara y Peña, 2022).

Además, esta exclusión se ve reflejada en la disparidad de acceso a recursos esenciales entre diferentes comunidades. La ausencia de políticas inclusivas provoca que individuos en situaciones de pobreza o discriminación étnica no puedan ejercer sus derechos de manera efectiva. Así, se crean barreras estructurales que dificultan el progreso social y económico de estos colectivos, perpetuando un ciclo de desigualdad (Martínez et al, 2024).

Por consiguiente, la carencia de inclusión también afecta la percepción de legitimidad del sistema de protección social. Cuando sectores de la población sienten que no son considerados en la formulación y aplicación de políticas públicas, se genera desconfianza en las instituciones. Este fenómeno puede llevar a un descontento generalizado, debilitando el tejido social y la estabilidad democrática, esenciales para el desarrollo sostenible (Catanzariti, 2024).

2.2.1.4. Teoría de la variable de estudio

En el ámbito de los derechos sociales, la teoría de la justicia de John Rawls es una referencia fundamental. Rawls propone un marco teórico que busca garantizar una distribución equitativa de los derechos y deberes en la sociedad. Su principio de la "igualdad de oportunidades" es esencial, ya que sostiene que todas las personas deben tener acceso a las mismas oportunidades básicas, independientemente de su origen social. Este concepto se aplica a los derechos sociales asegurando que servicios esenciales como la educación y la salud sean accesibles para todos, eliminando barreras estructurales que perpetúan la desigualdad. La teoría de Rawls enfatiza la importancia de diseñar instituciones que protejan y promuevan la justicia distributiva (Bracho, 2021).

2.2.2. Políticas públicas

Las políticas públicas son directrices establecidas por el Estado para organizar y dirigir diversas áreas de la sociedad. Estas normas buscan solucionar problemas colectivos y mejorar la calidad de vida de la población. Mediante su implementación, el gobierno puede abordar cuestiones sociales, económicas y ambientales, promoviendo el desarrollo y la equidad social (López, 2021).

Por otra parte, estas iniciativas gubernamentales se diseñan a partir de diagnósticos y análisis detallados de la realidad nacional. Al identificar necesidades y prioridades, se formulan programas y proyectos específicos que buscan intervenir de manera eficaz en las problemáticas detectadas. De esta manera, se aseguran resultados concretos y sostenibles a lo largo del tiempo (Hasan et al., 2024).

Además, la evaluación y monitoreo constante de estas acciones es fundamental para su éxito. El seguimiento permite ajustar estrategias y corregir desviaciones, garantizando que los objetivos establecidos se cumplan adecuadamente. Esta retroalimentación es esencial para mejorar la eficiencia de la administración pública y fortalecer la confianza de la ciudadanía en sus instituciones (Ash et al., 2024).

2.2.2.1. Dimensión 1: Identificación de problemas

La identificación de problemas es crucial para la eficacia de la gobernanza. Este proceso implica analizar las necesidades y carencias de la sociedad para diseñar intervenciones adecuadas. Al detectar fallas estructurales y operativas, los gobiernos pueden priorizar recursos y esfuerzos en áreas que realmente requieren atención, garantizando una respuesta más efectiva y eficiente (Bernedo, 2022).

Conectando con la idea anterior, este análisis detallado permite a los responsables de formular políticas comprender mejor las dinámicas sociales y económicas en juego. Al evaluar los impactos de las políticas existentes y las brechas persistentes, se pueden ajustar estrategias para abordar problemas emergentes o no resueltos. Esto asegura que las intervenciones sean pertinentes y adaptadas al contexto actual (Doménech, 2024).

En consecuencia, la identificación adecuada de problemas es esencial para establecer un marco de acción coherente y sostenible. Sin una evaluación precisa, los esfuerzos pueden resultar infructuosos o contraproducentes. La correcta detección y análisis de las problemáticas garantiza que las políticas públicas no solo respondan a las necesidades inmediatas, sino que también contribuyan al desarrollo a largo plazo y al bienestar general de la población (Galpin y Vernon, 2024).

2.2.2.2. Dimensión 2: Formulación de políticas

La formulación de políticas implica un proceso sistemático de diseño y planificación de medidas gubernamentales. Este proceso se basa en la identificación de problemas, establecimiento de objetivos claros y la selección de estrategias adecuadas para abordarlos. La fase de diseño es crucial, ya que define las acciones específicas a implementar para alcanzar las metas establecidas (Llanco, 2023).

Conectando con lo anterior, la etapa de formulación requiere una profunda comprensión del contexto social, económico y político. Es esencial recopilar y analizar datos relevantes para fundamentar las decisiones tomadas. Los actores involucrados deben considerar diversos escenarios y posibles impactos de las medidas propuestas, asegurando que las políticas sean viables y efectivas (Van y Kip, 2024).

En consecuencia, la formulación de estas medidas no solo se centra en la creación de soluciones inmediatas, sino también en su sostenibilidad a largo plazo. Involucra la participación de múltiples actores, incluyendo expertos, comunidad y organismos internacionales, para enriquecer el proceso con diversas perspectivas. Esto garantiza que las políticas públicas sean inclusivas, equitativas y adaptadas a las necesidades reales de la población (Mackay y McCusker, 2024).

2.2.2.3. Dimensión 3: Decisión

La decisión implica un proceso complejo de selección de alternativas para resolver problemas sociales. Este proceso se basa en la evaluación de diversas opciones y el análisis de sus posibles impactos. La elección final debe alinearse con los objetivos gubernamentales y considerar las implicaciones a largo plazo para garantizar una implementación efectiva y sostenible (Curampa, 2022).

Además, esta elección debe ser informada y participativa, involucrando a diversos actores sociales y expertos en el tema. La integración de diferentes perspectivas en la toma de decisiones permite identificar soluciones más completas y adecuadas a las realidades locales. Esto asegura que las medidas adoptadas no solo respondan a las necesidades actuales, sino que también anticipen futuros desafíos (Azurre et al., 2024).

Conectando con lo anterior, el proceso de decisión también requiere transparencia y rendición de cuentas. La claridad en los criterios utilizados para elegir una opción sobre otra fortalece la confianza pública en las instituciones. La apertura en la toma de decisiones permite un mayor control ciudadano y fomenta un entorno democrático donde las políticas públicas reflejan verdaderamente los intereses y prioridades de la sociedad (Angulo y Schneider, 2024).

2.2.2.4. Dimensión 4: Implementación

La implementación consiste en la ejecución práctica de las estrategias y medidas definidas durante su formulación. Este proceso abarca la asignación de recursos, la coordinación entre diferentes actores y la supervisión continua para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos. Es esencial que las acciones se realicen de manera eficiente y eficaz para que las políticas logren el impacto deseado (Despilzzo, 2020).

Además, el éxito en esta etapa requiere una estructura organizativa robusta y capacidades administrativas adecuadas. Los responsables deben asegurarse de que los procedimientos operativos sean claros y estén alineados con las metas planteadas. La capacitación del personal y la creación de mecanismos de monitoreo son fundamentales para identificar y corregir desviaciones a tiempo, optimizando los resultados (Badano, 2024).

Asimismo, la ejecución de estas medidas debe ser transparente y estar sujeta a la rendición de cuentas. La participación ciudadana y la comunicación abierta fortalecen la legitimidad de las políticas implementadas, promoviendo la confianza pública. Esta interacción constante entre la administración y la comunidad facilita ajustes necesarios y garantiza que las políticas públicas respondan efectivamente a las necesidades reales de la sociedad (Fincato y Mendes, 2023).

2.2.2.5. Dimensión 5: Evaluación

La evaluación es un proceso sistemático que mide la efectividad y eficiencia de las iniciativas implementadas. Este análisis permite determinar si los objetivos planteados se han alcanzado y cómo los recursos han sido utilizados. A través de

indicadores específicos, se pueden identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias para optimizar los resultados futuros (Lara, 2023).

Además, este proceso de análisis proporciona información crucial para la toma de decisiones informadas. Al evaluar los impactos reales de las políticas, los responsables pueden desarrollar una comprensión más profunda de las dinámicas sociales y económicas involucradas. Esta retroalimentación continua es esencial para adaptar y perfeccionar las medidas adoptadas, garantizando su relevancia y efectividad a largo plazo (Wu et al., 2024).

En consecuencia, la retroalimentación obtenida a través de estas evaluaciones fomenta la transparencia y la rendición de cuentas. Los ciudadanos y las entidades involucradas pueden observar de manera clara los resultados obtenidos y las áreas que requieren atención. Este enfoque abierto y participativo fortalece la confianza pública en las instituciones y promueve un entorno de mejora constante en la administración de políticas públicas (Badano, 2024).

2.2.2.6. Teoría de la variable de estudio

La teoría del bien común, desarrollada por Aristóteles y expandida en el pensamiento de filósofos contemporáneos como John Finnis, establece que las políticas públicas deben orientarse hacia el bienestar integral de la comunidad. Este enfoque sostiene que el propósito de las políticas gubernamentales es promover condiciones que permitan a todos los ciudadanos vivir una vida plena y realizar su potencial humano. En el contexto peruano, esta teoría se refleja en la implementación de programas sociales que buscan reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables. El concepto de bien común enfatiza

la responsabilidad del Estado de crear un entorno que favorezca el desarrollo social, económico y cultural de toda la población (Cruz, 2020).

2.3. Marco conceptual

Acceso a educación: Garantía de que todas las personas puedan recibir formación académica sin barreras económicas, geográficas o de otra índole, promoviendo igualdad de oportunidades (Ramírez et al., 2020).

Cobertura sanitaria universal: Sistema de salud que asegura servicios médicos a toda la población, sin importar su situación económica, buscando equidad en el acceso a la atención médica (Chuy, 2023).

Derechos humanos universales: Principios que reconocen la dignidad intrínseca de todas las personas, garantizando libertades fundamentales y protecciones básicas en todo contexto (Fajardo, 2020).

Desarrollo sostenible: Se refiere a la formulación y puesta en marcha de políticas que atienden las demandas actuales sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades (Andara y Peña, 2022).

Empleo decente: Condiciones laborales que respetan derechos humanos, ofreciendo salario justo, seguridad en el trabajo y protección social, fomentando una vida digna (Bracho, 2021).

Equidad de género: Consiste en políticas y medidas diseñadas para eliminar la discriminación por motivos de género, promoviendo igualdad de oportunidades y trato equitativo entre hombres y mujeres (López, 2021).

Inclusión social: Implica estrategias para integrar a todos los individuos en la vida económica, social y cultural, sin excluir a personas por razones de raza, género, discapacidad u otras diferencias (Bernedo, 2022).

Justicia distributiva: Es el principio que busca una distribución equitativa de los recursos y beneficios sociales, asegurando que todas las personas tengan acceso a lo necesario para una vida digna (Llanco, 2023).

Monitoreo y evaluación: Técnicas para supervisar la implementación de políticas y programas, evaluando su eficacia y eficiencia, y haciendo ajustes necesarios para mejorar resultados (Curampa, 2022).

Participación ciudadana activa: Involucramiento de la población en procesos de toma de decisiones políticas y sociales, garantizando que sus voces sean escuchadas y consideradas (Despilzzo, 2020).

Planificación estratégica: Proceso de definir objetivos a largo plazo y desarrollar políticas y acciones específicas para alcanzarlos, optimizando recursos y esfuerzos (Lara, 2023).

Protección laboral: Medidas y regulaciones que aseguran condiciones de trabajo seguras y justas, incluyendo derechos sindicales y medidas contra el despido injustificado (Cruz, 2020).

Seguridad social integral: Protección social garantizada a través de sistemas públicos que cubren salud, desempleo, y jubilación, asegurando bienestar a todos los ciudadanos sin discriminación (Ramírez et al., 2020).

Transparencia gubernamental: Principio que exige que las acciones y decisiones de las autoridades sean abiertas y accesibles al público, promoviendo rendición de cuentas y confianza en las instituciones (Chuy, 2023).

Vivienda digna: Provisión de hogares adecuados que cumplen con estándares básicos de habitabilidad, seguridad y servicios, contribuyendo al bienestar de las familias (Fajardo, 2020).

CAPÍTULO III

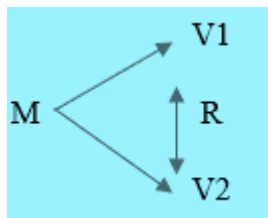
MÉTODO

3.1. Tipo de investigación

Para esta investigación, se pretendió analizar exhaustivamente los distintos factores implicados. Se priorizó un examen detallado de cada variable a través de una metodología básica. Esta destacada por Reyes (2022), debido a su capacidad para generar nuevo conocimiento, posibilitará una investigación profunda de cada componente. Se prestó especial atención a la producción de nuevos conocimientos mediante una revisión meticulosa de todos los elementos involucrados.

3.2. Diseño de investigación

Se adoptó un diseño de estudio no experimental, caracterizado por ser de corte transversal y correlacional. Reyes (2022), subraya que este diseño preserva la realidad contextual sin introducir intervenciones. La recolección de datos se efectuó en una única ocasión, omitiendo el tiempo como variable. Este procedimiento buscó ilustrar la relación entre las variables investigadas, manteniendo intacto su entorno original.

Figura 1*Diagrama de relación*

El objetivo central de este estudio fue examinar la interacción entre V1 y V2. A través de una muestra representativa (M), se recolectó la información necesaria. Este análisis permitió una comprensión profunda de la relación (R) entre las variables, garantizando una evaluación exhaustiva de sus dinámicas.

3.3. Población y muestra

Población: Se seleccionó un grupo de 74 abogados que laboran en el Distrito Judicial de Moquegua. Esta población, conforme a Reyes (2022), comprende a todos los participantes que aportarán sus perspectivas sobre el tema en cuestión. La selección de estos profesionales tiene como finalidad alcanzar una comprensión integral de la problemática investigada.

Muestra: Cada vez que se tenga acceso a su información, se incluyeron en la muestra censal a los 74 especialistas en derecho. Debido a que los participantes no exceden los cien, no se precisó aplicar ninguna técnica específica para determinar el tamaño de la muestra, según lo indicado por Reyes (2022). Incluir a todos los expertos disponibles permitió obtener una perspectiva detallada y completa.

Muestreo: Se utilizó un muestreo intencional, estableciendo criterios concretos para elegir a los participantes. Esta técnica, fundamentada en la estrategia

de garantizar la calidad de los datos obtenidos, permite una evaluación precisa de cada sujeto, según lo planteado por Reyes (2022). Definir estos criterios tiene como propósito aumentar la representatividad y relevancia de la muestra seleccionada.

Se priorizó la **elección** de expertos con vasta experiencia en el área de estudio, asegurando un contacto constante y directo. Fue esencial mantener una comunicación ininterrumpida con los seleccionados para garantizar la calidad y pertinencia de los datos recopilados. Al preferir profesionales accesibles y con amplia trayectoria, se buscó profundizar y representar adecuadamente la información obtenida. Además, se **excluyeron** aquellos que, por razones personales, no puedan aportar datos significativos o muestren desinterés durante la recolección.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas: De acuerdo con Reyes (2022), el investigador tiene la capacidad de recolectar datos específicos sobre una necesidad particular a través de una encuesta detallada. Esta técnica de encuesta facilitó la obtención de información valiosa que represente con exactitud las inquietudes y áreas de interés relacionadas con el tema de estudio. Al estructurar las preguntas adecuadamente, se garantizó una representación precisa de los datos necesarios para el análisis.

Instrumento: El cuestionario incluyó 15 preguntas sobre " Derechos sociales " y otras 25 acerca de las " Políticas públicas ", según lo señalado por Reyes (2022). Estas preguntas fueron fundamentales para abordar las inquietudes identificadas en la investigación, y la utilización de una escala ordinal permitió un análisis estadístico. Este enfoque es crucial para una comprensión integral del tema estudiado.

Validación: La relevancia de contar con autores que respalden la calidad de la información utilizada para la creación del instrumento de recolección de datos fue destacada por Reyes (2022). En el Anexo 5, se integraron fichas técnicas que documentan a los autores que contribuyeron al desarrollo del instrumento, brindando bases sólidas para las técnicas metodológicas implementadas en el estudio, garantizando así una base concreta en el proceso.

Confiabilidad: Para asegurar la validez de las técnicas empleadas en la recopilación de información, fue crucial utilizar métodos confiables. En el Anexo 4, se incluyó el Coeficiente Alfa de Cronbach para evaluar la consistencia de los procesos, superando el umbral mínimo de 0.70 necesario para asegurar la fiabilidad de las técnicas. Estos resultados demostraron la eficacia de las estrategias metodológicas empleadas, resaltando la relevancia de adoptar enfoques sólidos en la obtención de información. (Reyes, 2022).

Tabla 1*Confiabilidad*

	Valor	Estado
Variable 1	0.944	
Variable 2	0.970	Confiable
Ambas variables	0.980	

Nota: Procesado en SPSS V26.00

3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Se aplicó un análisis descriptivo para mostrar los resultados, resaltando frecuencias y porcentajes a través de tablas y gráficos. Este enfoque detalló las características de cada variable y del tema en estudio. Adicionalmente, se llevó a cabo un análisis inferencial para calcular coeficientes de correlación y niveles de significancia, evaluando su impacto en los fenómenos analizados. La hipótesis fue validada si el valor de significancia es menor a 0.050. Se utilizaron herramientas como Excel y SPSS V26.00 para procesar los datos, garantizando un análisis exhaustivo y preciso.

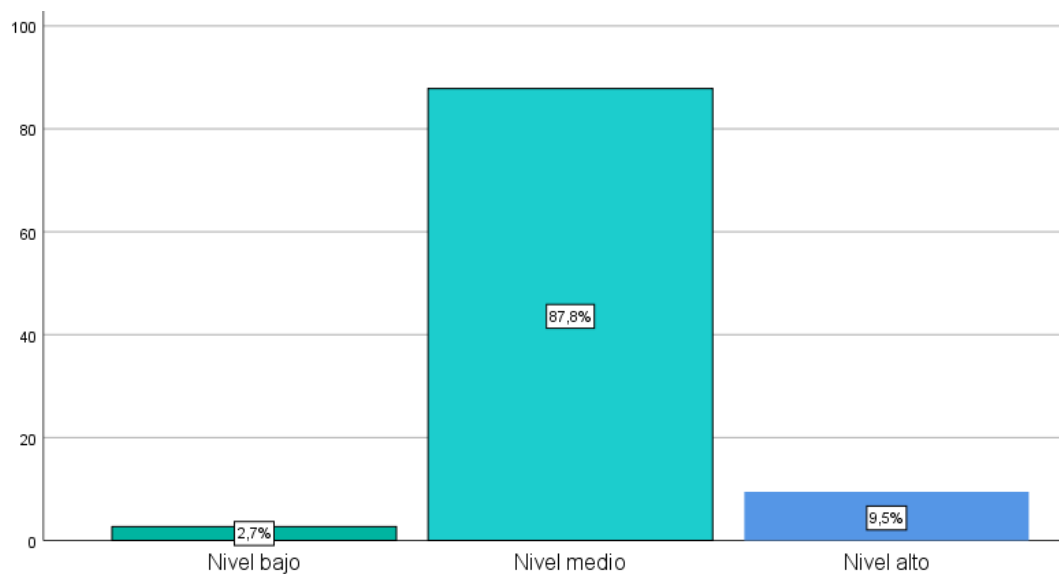
CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados por variables

Figura 2

Análisis de la variable “Derechos sociales”



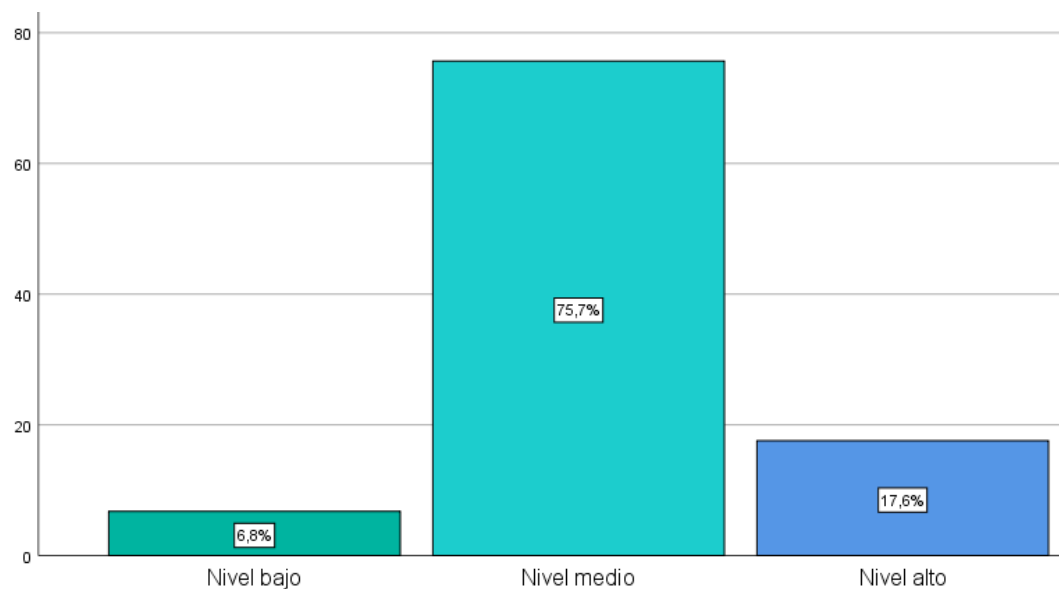
Nota: Procesado en SPSS V26.00

Bajo el estudio realizado, el valor de 87.80% ha sido el que ha representado la tendencia media, debido a que, los derechos sociales son esenciales para garantizar el bienestar de la población, en el distrito judicial de Moquegua, las políticas públicas deben enfocarse en asegurar el acceso equitativo a servicios

básicos como la educación, la salud y la vivienda. Estos derechos promueven la cohesión social y el desarrollo integral de la comunidad, permitiendo que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de alcanzar un nivel de vida digno. Las políticas públicas en Moquegua deben estar diseñadas para responder a las necesidades específicas de su población, asegurando que los derechos sociales no solo se reconozcan, sino que se implementen efectivamente.

Figura 3

Análisis de la dimensión “Proceso de mercantilización”



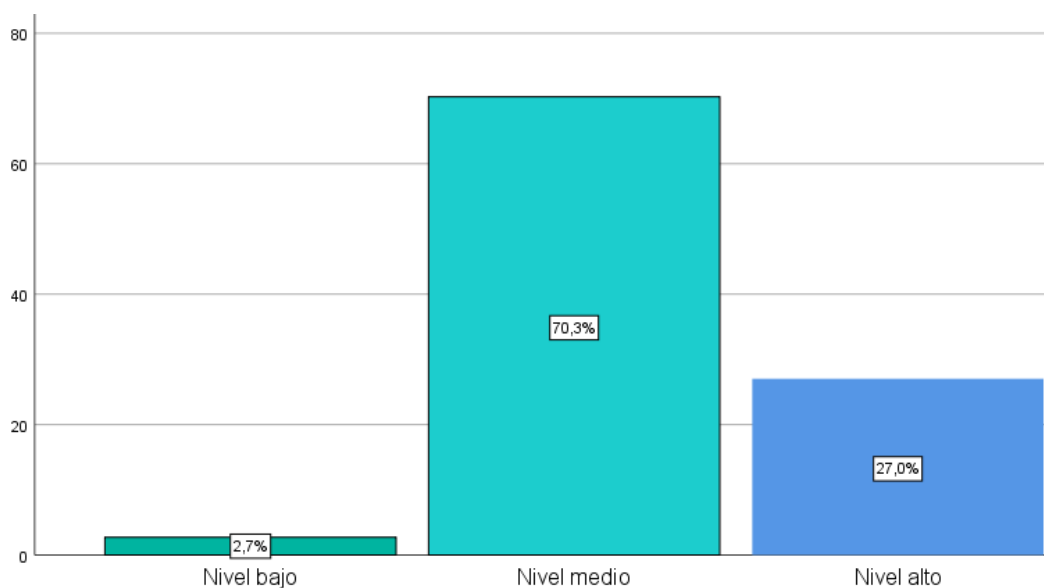
Nota: Procesado en SPSS V26.00

Bajo el estudio realizado, el valor de 75.70% ha sido el que ha representado la tendencia media, debido a que, el proceso de mercantilización transforma bienes y servicios esenciales en mercancías, afecta negativamente la garantía de los derechos sociales en Moquegua. Las políticas públicas deben contrarrestar este fenómeno asegurando que la salud, la educación y otros servicios esenciales no se vean subordinados a lógicas de mercado que priorizan el lucro sobre el bienestar.

La mercantilización puede incrementar la desigualdad y excluir a los más vulnerables, por lo que es crucial que las políticas públicas implementen medidas para proteger estos derechos de las dinámicas mercantilistas.

Figura 4

Análisis de la dimensión “Desnaturalización”

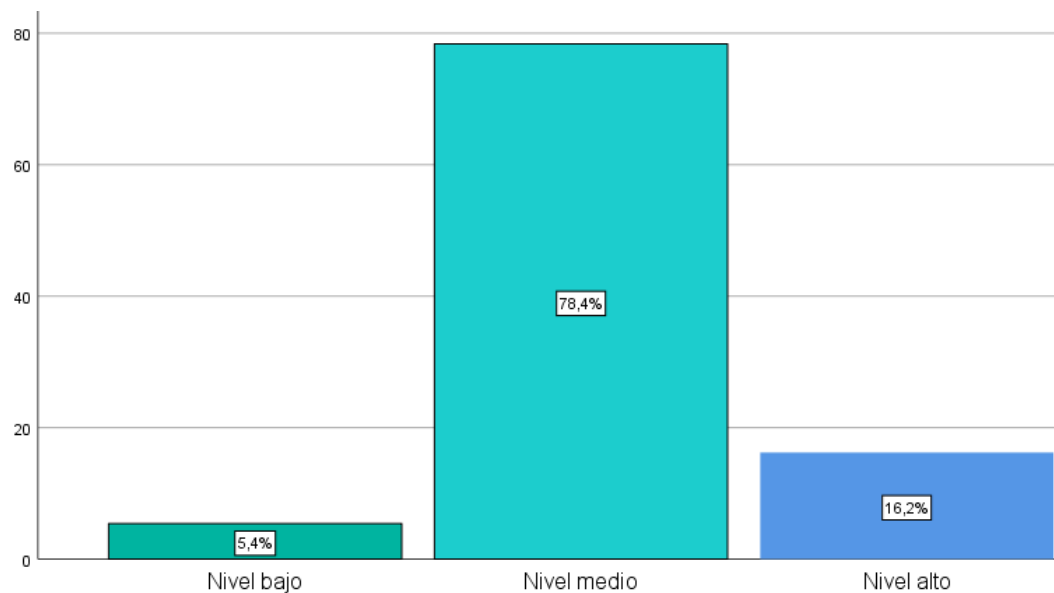


Nota: Procesado en SPSS V26.00

Bajo el estudio realizado, el valor de 70.30% ha sido el que ha representado la tendencia media, debido a que, la desnaturalización de los derechos sociales implica una pérdida de su carácter esencial como derechos fundamentales, las políticas públicas en Moquegua deben luchar contra esta tendencia. La desnaturalización ocurre cuando los derechos sociales son tratados como beneficios condicionales o privilegios en lugar de derechos inherentes. Para evitarlo, es fundamental que las políticas públicas reafirmen estos derechos como inherentes a la dignidad humana y no sujetos a fluctuaciones políticas o económicas, garantizando su plena realización para toda la ciudadanía.

Figura 5

Análisis de la dimensión “Falta de inclusión”

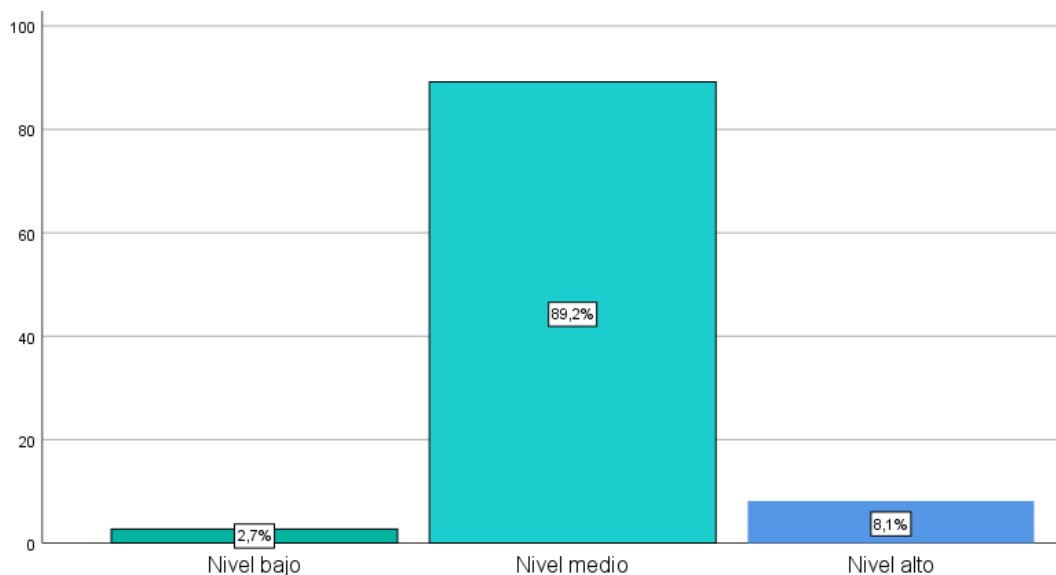


Nota: Procesado en SPSS V26.00

Bajo el estudio realizado, el valor de 78.40% ha sido el que ha representado la tendencia media, debido a que, la falta de inclusión representa un obstáculo significativo para la realización de los derechos sociales en Moquegua, las políticas públicas deben enfocarse en la creación de un entorno inclusivo que asegure la participación de todos los grupos sociales. La exclusión social priva a ciertos segmentos de la población del acceso a derechos básicos, perpetuando la desigualdad y la pobreza. Las políticas públicas deben diseñarse y ejecutarse con un enfoque inclusivo, asegurando que ninguna persona, independientemente de su condición económica, social o cultural, quede excluida de los beneficios que estos derechos proporcionan.

Figura 6

Análisis de la variable “Políticas públicas”

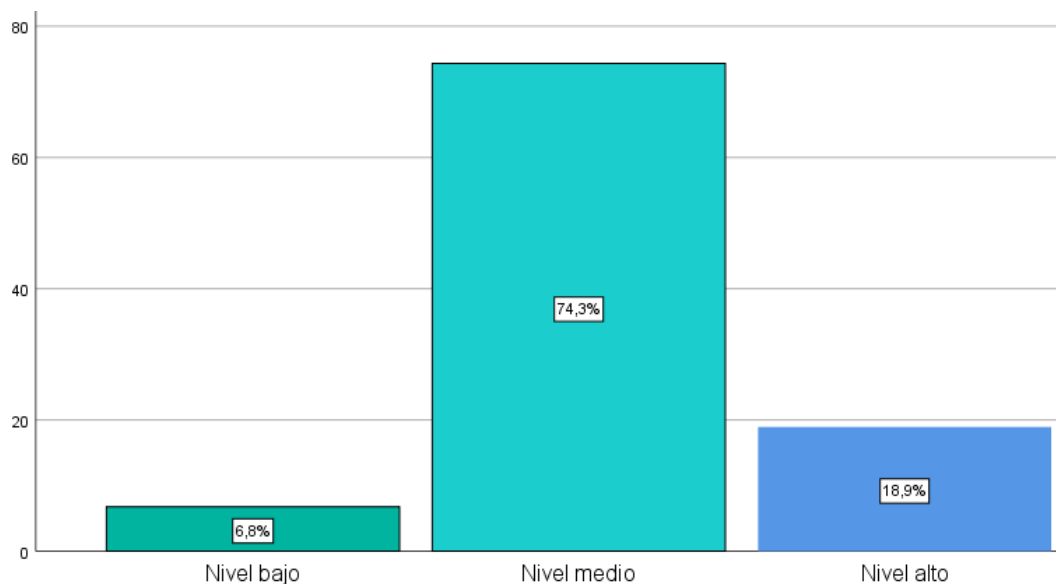


Nota: Procesado en SPSS V26.00

Bajo el estudio realizado, el valor de 89.20% ha sido el que ha representado la tendencia media, debido a que, las políticas públicas son fundamentales para la estructuración y el desarrollo socioeconómico de cualquier región, en el distrito judicial de Moquegua, su relación directa se evidencia en la forma en que abordan las necesidades y prioridades de la población. Estas políticas deben ser diseñadas para fomentar el bienestar general, asegurando que los recursos se distribuyan de manera equitativa y que los servicios públicos sean accesibles para todos. La implementación de políticas públicas en Moquegua se refleja en la creación de programas y proyectos que buscan mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a través de una planificación estratégica y una gestión eficiente.

Figura 7

Análisis de la dimensión “Identificación de problemas”

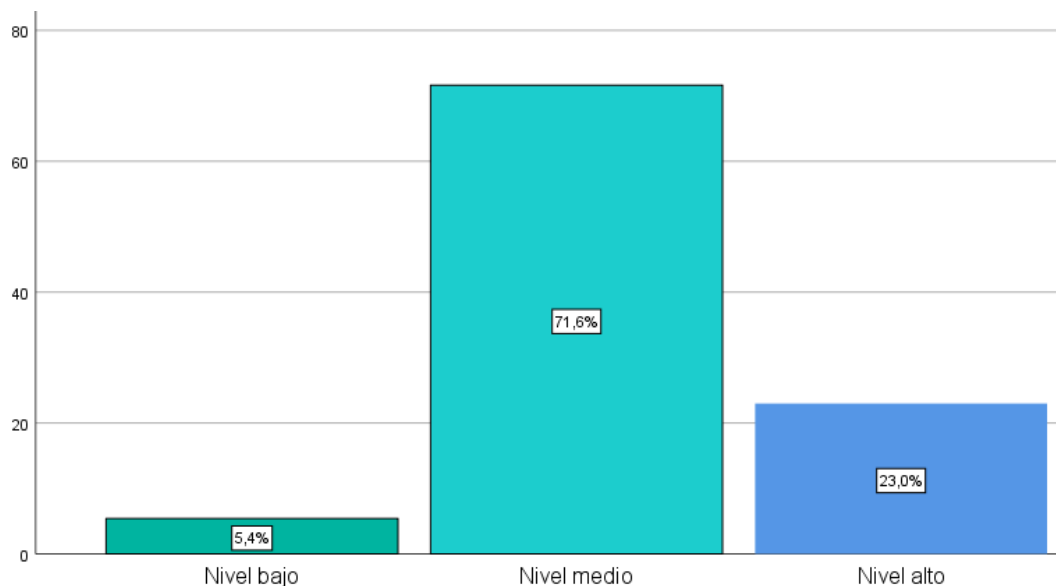


Nota: Procesado en SPSS V26.00

Bajo el estudio realizado, el valor de 74.30% ha sido el que ha representado la tendencia media, debido a que, la identificación de problemas es el primer paso en el ciclo de las políticas públicas, en Moquegua, este proceso se realiza mediante el análisis de datos socioeconómicos y la consulta con la comunidad. Esta etapa es crucial para entender los desafíos específicos que enfrenta el distrito, tales como la falta de infraestructura, la necesidad de mejorar los servicios de salud y educación, y las desigualdades económicas. La correcta identificación de estos problemas permite que las políticas públicas se diseñen de manera precisa y enfocada, garantizando que las intervenciones sean efectivas y pertinentes.

Figura 8

Análisis de la dimensión “Formulación de políticas”

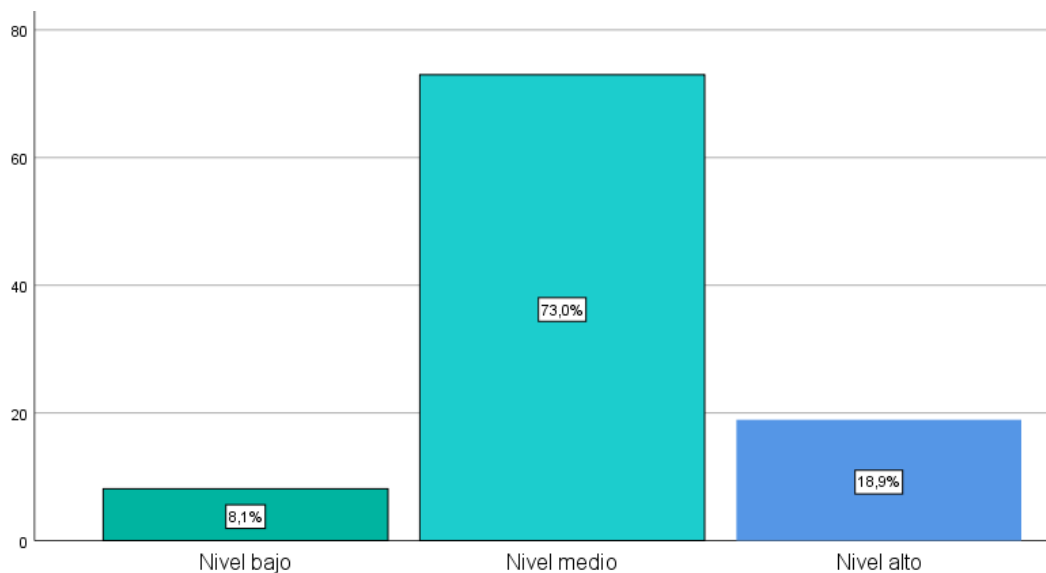


Nota: Procesado en SPSS V26.00

Bajo el estudio realizado, el valor de 71.60% ha sido el que ha representado la tendencia media, debido a que, la formulación de políticas es una fase crítica donde se diseñan las estrategias para abordar los problemas identificados, en Moquegua, este proceso involucra la colaboración entre diferentes niveles de gobierno, organizaciones no gubernamentales y la comunidad. Durante esta etapa, se desarrollan propuestas y planes de acción que buscan resolver las necesidades detectadas. La formulación efectiva de políticas públicas asegura que las soluciones propuestas sean viables y sostenibles, teniendo en cuenta los recursos disponibles y las condiciones específicas del distrito.

Figura 9

Análisis de la dimensión “Decisión”

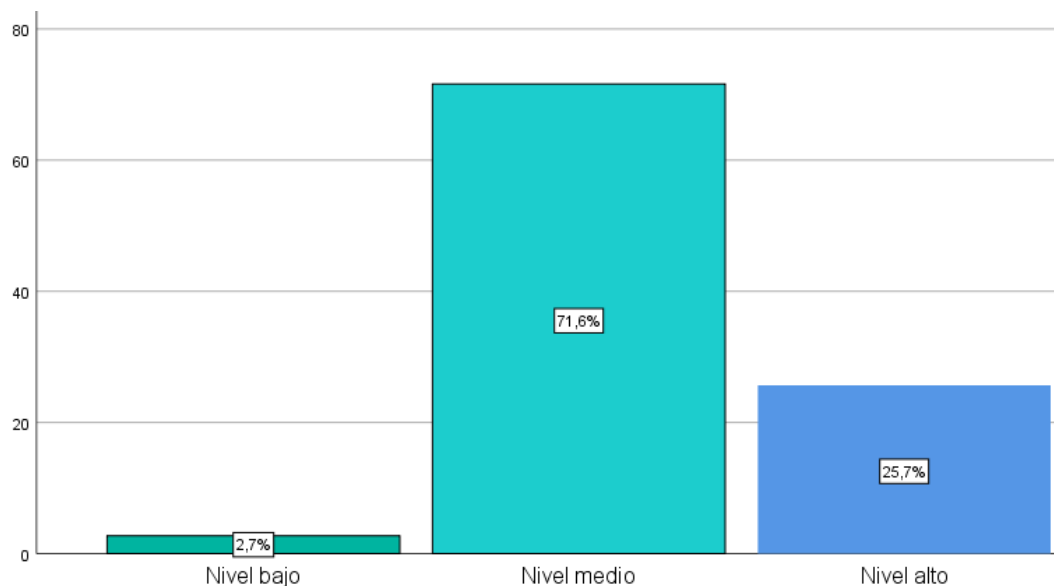


Nota: Procesado en SPSS V26.00

Bajo el estudio realizado, el valor de 73.00% ha sido el que ha representado la tendencia media, debido a que, la fase de decisión en las políticas públicas implica la selección de las alternativas más adecuadas, en Moquegua, este proceso requiere un análisis exhaustivo de las opciones disponibles y sus posibles impactos. Las autoridades deben evaluar las propuestas formuladas, considerando tanto los beneficios como los costos asociados a cada una. La toma de decisiones informada y transparente es esencial para asegurar que las políticas públicas adoptadas sean las más efectivas para mejorar la calidad de vida de la población, alineándose con los objetivos de desarrollo del distrito.

Figura 10

Análisis de la dimensión “Implementación”

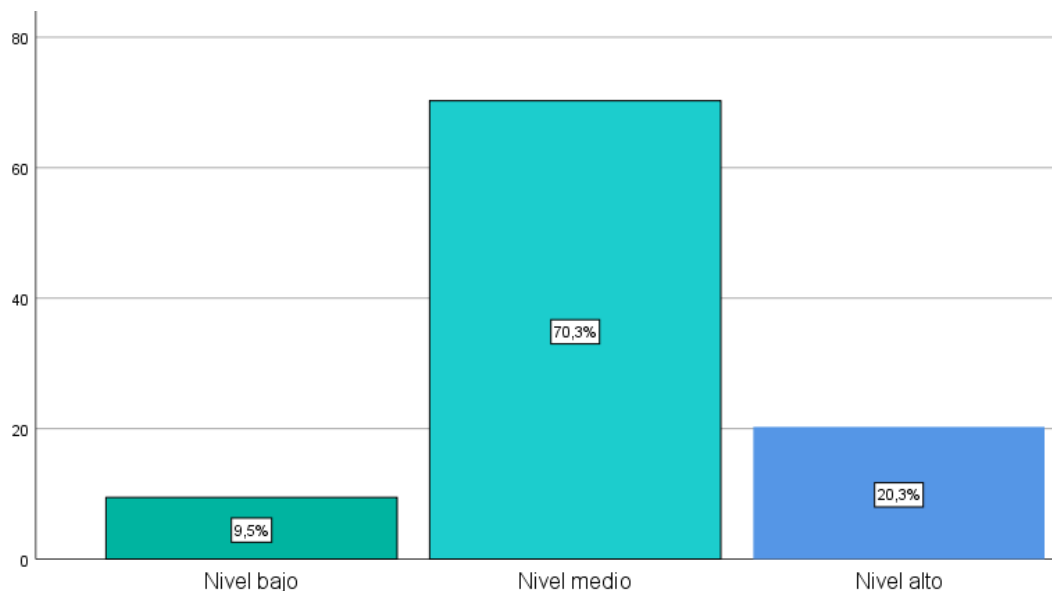


Nota: Procesado en SPSS V26.00

Bajo el estudio realizado, el valor de 71.60% ha sido el que ha representado la tendencia media, debido a que, la implementación es la etapa en la que las políticas públicas se ponen en práctica, en Moquegua, este proceso debe ser cuidadosamente gestionado para garantizar su éxito. La implementación efectiva requiere coordinación entre diversas entidades gubernamentales, asignación adecuada de recursos y monitoreo continuo para ajustar cualquier desviación. La capacidad de implementar las políticas de manera eficiente determina en gran medida el impacto positivo que tendrán en la comunidad, asegurando que las acciones planificadas se traduzcan en mejoras tangibles para los habitantes de Moquegua.

Figura 11

Análisis de la dimensión “Evaluación”



Nota: Procesado en SPSS V26.00

Bajo el estudio realizado, el valor de 70.30% ha sido el que ha representado la tendencia media, debido a que, la evaluación de políticas públicas es esencial para medir su efectividad y realizar ajustes necesarios, en Moquegua, este proceso se lleva a cabo mediante la recopilación y análisis de datos post-implementación. La evaluación permite identificar los logros y las áreas que requieren mejora, facilitando una retroalimentación constructiva para futuras políticas. Este ciclo continuo de evaluación y ajuste es crucial para asegurar que las políticas públicas no solo cumplan con sus objetivos iniciales, sino que también se adapten a las cambiantes necesidades y circunstancias del distrito, garantizando una mejora constante en la calidad de vida de su población.

4.2. Contrastación de hipótesis

Prueba de normalidad

Tabla 2

Prueba de normalidad

	Kolmogorov Smirnov			Shapiro Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
Derechos sociales	,483	74	,000	,459	74	,000
Políticas públicas	,485	74	,000	,434	74	,000

Nota: Procesado en SPSS V26.00

El extenso tamaño de la muestra, que incluyó a más de cincuenta individuos, resultó vital para establecer una metodología analítica exacta en la evaluación de la interacción de los componentes analizados. La significativa participación facilitó la utilización de la prueba de Kolmogorov-Smirnov, imprescindible para detectar valores de S por debajo de 0.05. Este descubrimiento fue crucial para la aplicación del coeficiente de correlación Rho de Spearman, lo que permitió un examen exhaustivo de la relación entre las variables estudiadas.

Prueba de correlación

Objetivo general

Tabla 3

Relación entre “Derechos sociales” y “Políticas públicas”

		Políticas públicas
	Correlación	0.489
Derechos sociales	Sigma	0.000
	N	74

Nota: Procesado en SPSS V26.00

A partir de un análisis minucioso de los datos recogidos, se observó claramente que las interacciones entre los factores estudiados presentaban niveles de significancia inferiores a 0.05, confirmando la importancia de estas conexiones. Se aplicó un coeficiente de correlación de 0.489, lo cual permitió establecer una relación positiva y estadísticamente significativa de intensidad media entre los elementos evaluados.

Objetivo específico 1

Tabla 4

Relación entre “Proceso de mercantilización” y “Políticas públicas”

		Políticas públicas
Proceso de mercantilización	Correlación	0.331
	Sigma	0.004
	N	74

Nota: Procesado en SPSS V26.00

A partir de un análisis minucioso de los datos recogidos, se observó claramente que las interacciones entre los factores estudiados presentaban niveles de significancia inferiores a 0.05, confirmando la importancia de estas conexiones. Se aplicó un coeficiente de correlación de 0.331, lo cual permitió establecer una relación positiva y estadísticamente significativa de intensidad media entre los elementos evaluados.

Objetivo específico 2

Tabla 5

Relación entre “Desnaturalización” y “Políticas públicas”

		Políticas públicas
	Correlación	0.502
Desnaturalización	Sigma	0.000
	N	74

Nota: Procesado en SPSS V26.00

A partir de un análisis minucioso de los datos recogidos, se observó claramente que las interacciones entre los factores estudiados presentaban niveles de significancia inferiores a 0.05, confirmando la importancia de estas conexiones. Se aplicó un coeficiente de correlación de 0.502, lo cual permitió establecer una relación positiva y estadísticamente significativa de intensidad considerable entre los elementos evaluados.

Objetivo específico 3

Tabla 6

Relación entre “Falta de inclusión” y “Políticas públicas”

		Políticas públicas
	Correlación	0.418
Falta de inclusión	Sigma	0.000
	N	74

Nota: Procesado en SPSS V26.00

A partir de un análisis minucioso de los datos recogidos, se observó claramente que las interacciones entre los factores estudiados presentaban niveles de significancia inferiores a 0.05, confirmando la importancia de estas conexiones.

Se aplicó un coeficiente de correlación de 0.418, lo cual permitió establecer una relación positiva y estadísticamente significativa de intensidad media entre los elementos evaluados.

4.3. **Discusión de resultados**

En cuanto al **objetivo general**, la correlación entre derechos sociales y políticas públicas, con un valor de 0.489, subraya la importancia de estas últimas en garantizar los primeros. Las políticas públicas efectivas son esenciales para promover la cohesión social y la justicia distributiva, asegurando que todos los ciudadanos tengan acceso equitativo a servicios básicos como educación, salud y vivienda, lo que facilita una vida digna y plena. De modo similar, López (2021) ha mostrado convergencia con las conclusiones de que las políticas públicas son fundamentales para garantizar los derechos sociales. Mientras, este establece que las PP actúan como herramientas en favor de los DF, el análisis reciente destaca la importancia de implementar estas políticas para asegurar una vida digna y plena para todos los ciudadanos. Este enfoque holístico resalta la necesidad de cohesión social y justicia distributiva para lograr un acceso equitativo a servicios esenciales. Igualmente, Andara y Peña (2022) ha evidenciado una correspondencia en cuanto a la relevancia de los recursos presupuestarios para la efectividad de los derechos sociales. Mientras, concluyen que el poder judicial en Venezuela muestra deficiencias en la exigibilidad de los DS, se subraya la importancia de implementar políticas públicas efectivas para fortalecer la cohesión social y garantizar el acceso equitativo a servicios esenciales, promoviendo una vida digna y justa para todos los ciudadanos. La interacción entre las políticas públicas y los derechos sociales constituye un eje fundamental en la administración pública. Esta dinámica busca

asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios básicos, lo que se traduce en una mayor cohesión social. La implementación efectiva de estas políticas es crucial para promover la justicia distributiva y garantizar que los derechos fundamentales de las personas sean respetados y protegidos, facilitando una vida digna y plena. Por consiguiente, la implementación de políticas públicas efectivas es crucial para promover la justicia social. Así también, Carson et al. (2024) han señalado que las políticas públicas deben ser diseñadas para garantizar un acceso equitativo a servicios esenciales como educación y salud. De manera adicional, Souza y Souza (2024) han señalado que las políticas públicas bien estructuradas pueden fortalecer la cohesión social, facilitando una distribución justa de los recursos y asegurando que todos los ciudadanos puedan disfrutar de una vida digna y plena.

La relación expuesta en el **objetivo específico 1**, entre mercantilización y políticas públicas, con un valor de 0.331, destaca la importancia de que las políticas públicas regulen los mercados para proteger los derechos de los ciudadanos. Sin una regulación adecuada, la mercantilización puede limitar el acceso a servicios esenciales, socavando el bienestar social. Las políticas públicas deben contrarrestar esta tendencia para asegurar una distribución justa de bienes y servicios básicos. Del mismo modo, Ramírez et al. (2020) han mostrado una divergencia con respecto a la relación entre mercantilización y políticas públicas. Estos identificaron que las políticas de salud durante la pandemia en Chile se enfocaron en prioridades económicas, lo cual contrasta con la necesidad de que las políticas públicas regulen los mercados para proteger derechos y evitar que la mercantilización restrinja el acceso a servicios esenciales. Asimismo, Llanco (2023) ha demostrado una

correlación entre las políticas públicas y el presupuesto participativo, lo que difiere de la relación entre mercantilización y políticas públicas. Además, reporta una correlación positiva de 0.729 entre políticas públicas y presupuesto participativo, se destaca que las políticas públicas deben contrarrestar la mercantilización para asegurar que los ciudadanos no pierdan acceso a servicios básicos necesarios para su bienestar. La intersección entre la mercantilización y las políticas públicas revela un conflicto inherente en la gestión de bienes y servicios esenciales. Mientras la mercantilización tiende a priorizar el lucro y el mercado, las políticas públicas deben enfocarse en la regulación para proteger el acceso equitativo a estos recursos. La regulación estatal es crucial para evitar que los intereses comerciales prevalezcan sobre el bienestar social y los derechos fundamentales de los ciudadanos. Consecuentemente, la mercantilización de servicios esenciales debe ser regulada mediante políticas públicas efectivas. Sin embargo, Abbas et al. (2024) han señalado que las políticas deben garantizar el acceso equitativo a estos servicios para mantener el bienestar social. Además, Voluiko et al. (2024) han indicado que la mercantilización sin control puede socavar los derechos fundamentales, por lo que es imprescindible una intervención estatal que regule y equilibre los intereses del mercado con las necesidades sociales.

En el análisis del **objetivo específico 2**, la correlación de 0.502 refleja cómo la desnaturalización afecta los derechos sociales, sugiriendo que las políticas públicas deben reafirmar estos derechos para evitar su transformación en privilegios condicionales y garantizar su cumplimiento. Este enfoque es crucial para mantener la integridad y la percepción de los derechos sociales en el contexto actual. De modo similar, Curampa (2022) ha mostrado correspondencia en sus hallazgos, al

relacionar las políticas públicas con la violencia de género y encontrar una correlación de 0.923, una cifra significativa frente a la relación de 0.502 entre desnaturalización y políticas públicas. Ambas investigaciones sugieren la importancia crucial de las políticas públicas en la preservación de derechos esenciales. Igualmente, Delpiazzo (2020) ha manifestado congruencia en sus conclusiones sobre la actuación prestacional frente a los derechos sociales, subrayando la necesidad de una administración eficiente y ética de recursos públicos. La correlación en la relación entre desnaturalización y políticas públicas respalda la importancia de una gestión adecuada para mantener los derechos sociales como inherentes y no condicionales. El estudio del vínculo entre la pérdida del carácter esencial de los derechos sociales y las políticas públicas revela cómo las políticas pueden reforzar o debilitar la percepción de estos derechos. La desnaturalización implica una transformación que puede reducir la universalidad de los derechos, destacando la necesidad de políticas que los sostengan inalterados. Por lo tanto, la integridad de los derechos sociales es fundamental en la aplicación de las políticas públicas. Según Martínez et al. (2024), es crucial que las políticas aseguren el carácter inquebrantable de estos derechos, manteniéndolos como inherentes y no convertidos en privilegios condicionales. Asimismo, Hasan et al. (2024) señalan que una administración adecuada y ética de recursos públicos fortalece la percepción y realización de estos derechos, subrayando su naturaleza esencial y universal.

La relación, de acuerdo con el **objetivo específico 3**, de 0.418 entre la falta de inclusión y las políticas públicas indica que estas deben promover un entorno inclusivo. Esto garantiza que todos los grupos sociales, especialmente los más

vulnerables, tengan acceso equitativo a beneficios y servicios, reduciendo la desigualdad y fomentando la equidad social. En primer lugar, Bernedo (2022) ha mostrado concordancia al identificar una correlación de 0.271 entre las políticas públicas y la educación virtual, frente a la relación de 0.418 entre falta de inclusión y políticas públicas. Ambas correlaciones subrayan la importancia de las políticas públicas en la mejora de diversos aspectos sociales, aunque con diferentes niveles de impacto. Asimismo, López (2021) ha revelado similitudes en sus hallazgos sobre la función de las políticas públicas como garantes de los derechos fundamentales. La correlación entre falta de inclusión y políticas públicas refuerza la necesidad de que estas políticas promuevan un entorno inclusivo para asegurar el acceso equitativo a los beneficios y servicios. El vínculo entre la falta de inclusión y las políticas públicas se refleja en la necesidad de crear un entorno inclusivo para todos los grupos sociales. Este enfoque no solo reduce la desigualdad, sino que también fomenta la equidad social, asegurando que las políticas públicas sirvan a todos los ciudadanos, especialmente a los más vulnerables. Por ende, es fundamental que las políticas públicas promuevan la inclusión para garantizar el acceso equitativo a los beneficios sociales. Según Ash et al. (2024), las políticas inclusivas son esenciales para el pleno ejercicio de los derechos sociales, evitando que ciertos grupos sean marginados. Asimismo, Galpin y Vernon (2024) señalan que la inclusión en las políticas públicas no solo fomenta la equidad, sino que también fortalece la cohesión social, asegurando un desarrollo equilibrado y justo.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

1. La relación alcanzada entre los derechos sociales y las políticas públicas fue de 0.489, debido a que, son fundamentales para garantizar los derechos sociales, estas deben asegurar el acceso equitativo a servicios esenciales como educación, salud y vivienda. La implementación efectiva de políticas públicas fortalece la cohesión social y promueve la justicia distributiva, facilitando que todos los ciudadanos disfruten de una vida digna y plena.

2. La relación alcanzada entre el proceso de mercantilización y las políticas públicas fue de 0.331, debido a que, puede restringir el acceso a servicios esenciales, las políticas públicas deben contrarrestar esta tendencia. Las políticas públicas deben regular los mercados para proteger los derechos de los ciudadanos, evitando que la mercantilización socave el acceso a bienes y servicios básicos necesarios para el bienestar social.

3. La relación alcanzada entre la desnaturalización y las políticas públicas fue de 0.502, debido a que, implica la pérdida del carácter esencial de los derechos sociales, las políticas públicas deben reafirmar estos derechos como

inherentes. Las políticas públicas deben preservar la integridad de los derechos sociales, asegurando que no se transformen en privilegios condicionales y que su cumplimiento sea inquebrantable.

4. La relación alcanzada entre la falta de inclusión y las políticas públicas fue de 0.418, debido a que, impide el pleno ejercicio de los derechos sociales, las políticas públicas deben promover un entorno inclusivo. La inclusión en las políticas públicas garantiza que todos los grupos sociales, especialmente los más vulnerables, tengan acceso a los beneficios y servicios, reduciendo la desigualdad y fomentando la equidad social.

5.2. Recomendaciones

1. Se sugiere a la Contraloría que promueva la implementación de un sistema de monitoreo continuo sobre la eficacia de las políticas públicas en relación con los derechos sociales en el Distrito Judicial de Moquegua. Esta acción tiene como finalidad evaluar constantemente si las políticas vigentes están efectivamente protegiendo y promoviendo los derechos sociales de la población, lo cual permitirá realizar ajustes oportunos y necesarios en las políticas públicas para garantizar un mayor bienestar social y una justicia más equitativa.

2. Se aconseja al Fiscal Superior fomentar la realización de un estudio exhaustivo sobre el impacto de la mercantilización en la implementación de políticas públicas dentro del Distrito Judicial de Moquegua. Este estudio permitirá comprender de manera profunda cómo los procesos de mercantilización afectan la formulación y ejecución de políticas públicas, con el fin de identificar áreas críticas que requieran intervención, mejorando así la calidad y la equidad en la prestación de servicios públicos y la protección de los derechos de los ciudadanos.

3. Se aconseja al Defensor del Pueblo impulsar la creación de un observatorio ciudadano que vigile y analice la implementación de políticas públicas en relación con la desnaturalización en el Distrito Judicial de Moquegua. Esta herramienta permitirá identificar y denunciar prácticas que desvirtúen la finalidad original de las políticas públicas, asegurando que estas se mantengan fieles a sus objetivos primordiales y beneficiando directamente a la comunidad con una gestión pública más transparente y justa.

4. Sería prudente que el Defensor del Pueblo promueva la elaboración de un informe detallado sobre las barreras de inclusión en las políticas públicas

dentro del Distrito Judicial de Moquegua. Este informe debe basarse en testimonios y datos recopilados de diferentes grupos sociales para proporcionar una visión amplia y precisa de cómo la falta de inclusión impacta en la eficacia de dichas políticas. Con esta información, se podrán formular recomendaciones específicas que fomenten la creación de políticas más inclusivas, asegurando que todos los ciudadanos reciban un trato equitativo y justo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abbas, S.; Rahmatillah, S.; Jamhuri, S. y Azmir, D. (2024) The dynamics of sharia law taqin in aceh 2013-2017: analysis of regulative policy and social reality. *Petita: Jurnal Kajian Ilmu Hukum dan Syariah*, 9, (1), 269 - 289. DOI: 10.22373/petita.v9i1.286
- Andara, L. y Peña, A. (2022). Presupuesto público y derechos sociales: perspectiva general sobre el cumplimiento de los derechos. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 11(14), 1-11. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2477-92452022000100075
- Angulo, A. y Schneider, J. (2024) Politics, Public Policy, and Sex Education. *History of Education Quarterly*, 64, (2), 117 - 120. DOI: 10.1017/heq.2024.3
- Ash, E.; Goessmann, C. y Naidu, S. (2024) Scaling laws: legal and social complexity in US localities. *Philosophical Transactions of the Royal Society A: Mathematical, Physical and Engineering Sciences*, 382, (2270), 15 - 31. DOI: 10.1098/rsta.2023.0151
- Azurre, J.; Alawattage, C. y Lauwo, S. (2024) Politics of fiscal discipline: counter-conducting the World Bank's public financial management reforms. *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 37, (4), 1012 - 1040. DOI: 10.1108/AAAJ-04-2022-5761
- Badano, V. (2024) The Basaglia Law. Returning dignity to psychiatric patients: the historical, political and social factors that led to the closure of psychiatric hospitals in Italy in 1978. *History of Psychiatry*, 356, (2), 226 - 233. DOI: 10.1177/0957154X231224650
- Bernedo, J. (2022). *Políticas públicas en la educación virtual de los centros de educación básica alternativa de la ciudad de Moquegua, 2022* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/109571/Bernedo_SJC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Bracho, P. (2021). Teoría de la justicia de John Rawls, desde una perspectiva de la filosofía política. *Revista chilena de derecho y ciencia política*, 12 (2), 109 – 132. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8758445>
- Carson, A.; Gravelle, T.; Rueda, L. y Ruppner, L. (2024) Understanding Public Support for Policies Aimed at Gender Parity in Politics: A Cross-National Experimental Study. *Canadian Journal of Political Science*, 57, (1), 83 - 104. DOI: 10.1017/S0008423923000720
- Catanzariti, M. (2024) Law as social science or humanity? Some notes on “academic determinism”. *Onati Socio-Legal Series*, 14, (2), 554 - 574. DOI: 10.35295/OSLS.IISL.1731
- Ccalahuille, V. (2023). *Gestión pública y empoderamiento del personal en la unidad zonal de Moquegua - Puno de una institución pública* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/81185/Ccalahuille_CVS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chacon, K. (2022). *Políticas públicas y la igualdad de género en el distrito de Alonso de Alvarado, San Martín* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/78739/Chacon_DKM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chuy, A. (2023). *Reivindicando los derechos sociales en el Perú: la aplicación de las sentencias estructurales por el tribunal constitucional* [Informe de pregrado]. Pontificia Universidad Católica del Perú. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/27002/CHUY_COLONIA_ASTRIDT_LUCERO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cruz, L. (2020). Los derechos humanos y el bien común. Una aproximación desde John Finnis. *Persona Y Derecho*, 1(83), 553-570. <https://doi.org/10.15581/011.83.008>
- Curampa, Y. (2022). *Políticas públicas y la violencia de género en el distrito de Villa El Salvador, 2022* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/101720/Curampla_DLCY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Delpiazzo, C. (2020). Actividad prestacional y derechos sociales. *Revista Derecho & Sociedad*, 54(1), 45-62. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/22405/21636>

Doménech, J. (2024) Cross-cutting exposure to the Spanish public broadcasting system: influence of ideology, partisanship, and interest in politics on RTVE's consumption. *Communication and Society*, 37, (2), 19 - 33. DOI: 10.15581/003.37.2.19-33

Fajardo, M. (2020). *Participación ciudadana en el proceso de formulación de políticas públicas, Municipalidad de Carmen de la Legua - Reynoso, año 2020* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47627/Fajardo_QMJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fincato, D. y Mendes, B. (2023) The right to social security in cybersociety: a discussion in the light of constitutional law. *A e C - Revista de Direito Administrativo e Constitucional*, 23, (93), 197 - 214. DOI: 10.21056/aec.v23i93.1678

Galpin, C. y Vernon, P. (2024) Post-truth politics as discursive violence: Online abuse, the public sphere and the figure of 'the expert'. *British Journal of Politics and International Relations*, 26, (2), 423 - 443. DOI: 10.1177/13691481231202641

Hasan, B.; Edris, M. y El, W. (2024) The social contract in islamic constitutional law and its impact on the political process: an analytical study. *Malaysian Journal of Syariah and Law*, 12, (1), 91 - 108. DOI: 10.33102/mjssl.vol12no1.472

Hesse, C. (2024) Law, suspicion and social hermeneutics at the inception of the Terror, April 1793. *French History*, 38, (1), 83 - 95. DOI: 10.1093/fh/crad066

- Lara, M. (2023). Buena administración para la efectividad de los derechos sociales. *Revista de Derecho Administrativo*, 22(1), 38-68. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/27655/25721>
- Llanco, Y. (2023). *Políticas Públicas y presupuesto participativo en una municipalidad distrital de Lima, 2022* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/135010/Llanco_AY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- López, D. (2021). Las políticas públicas como garantía de los derechos fundamentales. *Sociedad & Tecnología*, 4(S1), 44–60. <https://institutojubones.edu.ec/ojs/index.php/societec/article/view/113/311>
- Mackay, K. y McCusker, P. (2024) Adult safeguarding legislation: Navigating the borderlands between mental capacity, mental health and social care law and practice. *International Journal of Law and Psychiatry*, 94, (1), 1 - 12. DOI: 10.1016/j.ijlp.2024.101964
- Marrufo, R. (2023). Políticas públicas innovadoras: Un desafío para los Gobiernos Municipales en el Perú. *Revista de Climatología Edición Especial Ciencias Sociales*, 23(1), 1-8. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/139983/AC_Marrufo_ZRM.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Martínez, R.; Carreras, J. y Miró, F. (2024) It's about the government not about the Criminal Law: The social media debate on prostitution abolition reform in Spain. *Onati Socio-Legal Series*, 14, (2), 610 - 639. DOI: 10.35295/OSLS.IISL.1926
- Painter, C. (2024) Women in Politics and the Public Sphere: Munich 1918/1919. *European History Quarterly*, 54, (2), 319 - 336. DOI: 10.1177/02656914241236651
- Ramírez, M., Pérez, R. y Machuca, F. (2020). Políticas públicas de promoción de salud en el contexto de la COVID-19, en Chile, una aproximación desde el

análisis situacional. *Sage Journals*, 28(1), 1-12.
<https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/1757975920978311>

Reyes, E. (2022). *Metodología de la investigación científica*. Editorial Page Publishing INC.

<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=SmdxEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT45&dq=METODOLOGÍA+DE+LA+INVESTIGACIÓN+CIENTÍFICA&ots=O02yByM9h5&sig=Uoibg5DAqppIubEG24m3GXy630U#v=onepage&q=METODOLOGÍA%20DE%20LA%20INVESTIGACIÓN%20CIENTÍFICA&f=false>

Solis, E. (2023). *Política pública de salud y atención al usuario de la Posta Médica de Rinconada, 2022* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/115352/Solis_MEG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Souza, M. y Souza, R. (2024) Law enforcement, social demands and reputation risks as drivers of compliance functions: a comparative analysis of the largest banks' disclosures in the UK and Brazil. *Crime, Law and Social Change*, 81, (3), 255 - 280. DOI: 10.1007/s10611-023-10116-8

Van, S. y Kip, M. (2024) Rethinking Social Rights as Social Property: Alternatives to Private Property, and the Democratisation of Public Politics. *Critical Sociology*, 50, (3), 437 - 452. DOI: 10.1177/08969205231195378

Voluiko, O.; Druchek, O.; Bnkovsky, S.; Zelenyi, V. y Yarema, V. (2024) The Social and Humanitarian Function of Law Enforcement Agencies under Martial Law. *Pakistan Journal of Criminology*, 16, (2), 375 - 388. DOI: 10.62271/pjc.16.2.375.388

Wu, G.; Sun, M. y Feng, Y. (2024) How does the new environmental protection law affect the environmental social responsibility of enterprises in Chinese heavily polluting industries?. *Humanities and Social Sciences Communications*, 11, (1), 16 - 68. DOI: 10.1057/s41599-024-02674-6

ANEXOS

Anexo 1 Matriz de consistencia de la investigación

Problemas de investigación	Objetivos de investigación	Hipótesis de investigación	Variables	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable 1	
¿Cuál es la relación entre los derechos sociales y las políticas públicas, de acuerdo con expertos en derecho del Distrito Judicial de Moquegua, 2024?	Determinar la relación entre los derechos sociales y las políticas públicas, de acuerdo con expertos en derecho del Distrito Judicial de Moquegua, 2024	Existe relación significativa entre los derechos sociales y las políticas públicas, de acuerdo con expertos en derecho del Distrito Judicial de Moquegua, 2024	Derechos sociales	Tipo de investigación Tipo básica Diseño de la investigación: Diseño no experimental, correlacional, transversal Población y muestra Población: 74 especialistas Muestra: 74 especialistas Tipo de muestra Censal Técnica de recolección de datos Encuesta Instrumento Cuestionario
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Dimensiones	
<ul style="list-style-type: none"> ¿Cuál es la relación entre la dimensión proceso de mercantilización y las políticas públicas, de acuerdo con expertos en derecho del Distrito Judicial de Moquegua, 2024? ¿Cuál es la relación entre la dimensión desnaturalización y las políticas públicas, de acuerdo con expertos en derecho del Distrito Judicial de Moquegua, 2024? ¿Cuál es la relación entre la dimensión falta de inclusión y las políticas públicas, de acuerdo con expertos en derecho del Distrito Judicial de Moquegua, 2024? 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer la relación entre la dimensión proceso de mercantilización y las políticas públicas, de acuerdo con expertos en derecho del Distrito Judicial de Moquegua, 2024 Establecer la relación entre la dimensión desnaturalización y las políticas públicas, de acuerdo con expertos en derecho del Distrito Judicial de Moquegua, 2024 Establecer la relación entre la dimensión falta de inclusión y las políticas públicas, de acuerdo con expertos en derecho del Distrito Judicial de Moquegua, 2024 	<ul style="list-style-type: none"> Existe relación significativa entre la dimensión proceso de mercantilización y las políticas públicas, de acuerdo con expertos en derecho del Distrito Judicial de Moquegua, 2024 Existe relación significativa entre la dimensión desnaturalización y las políticas públicas, de acuerdo con expertos en derecho del Distrito Judicial de Moquegua, 2024 Existe relación significativa entre la dimensión falta de inclusión y las políticas públicas, de acuerdo con expertos en derecho del Distrito Judicial de Moquegua, 2024 	Proceso de mercantilización Desnaturalización Falta de inclusión <hr/> Variable 2 <hr/> Políticas públicas <hr/> Dimensiones <hr/> Identificación de problemas Formulación de políticas Decisión Implementación Evaluación	